

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE: -----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

C. YURI PAVÓN ROMERO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO

C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES  
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

C. BENJAMIN JIMENEZ MELO  
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y  
GÉNERO

C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS

C. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN VIRTUD DE HABER SIDO DESIGNADO PARA FUNGIR COMO**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE OFICIO IECM/PCG/004/2021. -----

A CONTINUACIÓN, LE SOLICITÓ PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL *QUÓRUM* LEGAL REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN USO DE LA PALABRA**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO (C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO, SUPLENTE) Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO); ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ) Y MORENA (DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PROPIETARIO) Y FUERZA POR MÉXICO (C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, PROPIETARIO). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN USO DE LA PALABRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----**

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021: -----

1.1 VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE;-----

1.2 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; ----

1.3 DÉCIMA ORDINARIA, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; -----

1.4 PRIMERA URGENTE, SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO; -----

1.5 PRIMERA EXTRAORDINARIA, ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y-----

1.6 SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO:-----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS;-----

2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;-----

2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;-----

2.1.5 FISCALIZACIÓN; -----

2.1.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS;-----

2.1.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y-----

2.1.8 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.-----

2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES Y LOS COMITÉS:-----

2.2.1 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE. -----

2.2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE.-----



2.2.3 DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE. -----

2.2.4 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE. -----

2.2.5 DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD), ANUALES: -----

2.2.5.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA) 2020, Y-

2.2.5.2 DE ACTIVIDADES 2020. -----

2.3 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.3.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

2.3.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.3.4 PROGRAMA EDITORIAL; -----

2.3.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.3.6 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.3.7 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; -----

2.3.8 PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, Y -----

2.3.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020. -----

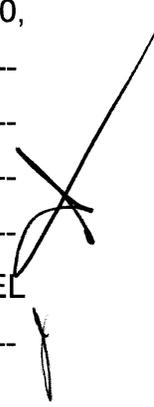
2.4 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, CUARTO TRIMESTRE. -----

2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE. -----

2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----

2.6.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



3. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2021, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: -----

3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

3.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

3.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

3.5 FISCALIZACIÓN; -----

3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; -----

3.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----

3.8 DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----

4. QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

5. PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATURAS, ASÍ COMO DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PRECANDIDATAS Y DE LAS PERSONAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN REELECCIÓN PARA LOS CARGOS DE ALCALDÍAS, CONCEJALÍAS Y DIPUTACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE



CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
NORMATIVAS DE LA MATERIA. -----

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL  
COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL  
REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS  
DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ABROGA REGLAMENTO PARA LA  
FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES  
CONSTITUIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS SIN  
PARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA  
LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR  
LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO.-----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE  
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO. -----

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE REALIZAR  
CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS Y  
ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS  
TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JUNIO  
DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ  
TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA 2021).-----

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN  
DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, DE  
LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) DEL PROGRAMA DE

RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUNDIR SUS PLATAFORMAS Y PROGRAMAS POLÍTICOS ENTRE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JEL-412/2020, SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE PETICIÓN SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE.-----

18. ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO).-----

A CONTINUACIÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021: 1.1 VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; 1.2 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; 1.3 DÉCIMA ORDINARIA, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; 1.4 PRIMERA URGENTE, SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO; 1.5 PRIMERA EXTRAORDINARIA, ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y 1.6 SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 1.1 VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; 1.2 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; 1.3 DÉCIMA ORDINARIA, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; --- 1.4 PRIMERA URGENTE, SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE; 1.5 PRIMERA EXTRAORDINARIA, ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y 1.6 SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.5 FISCALIZACIÓN; 2.1.6 VINCULACIÓN CON

ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.8 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; 2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES Y LOS COMITÉS: 2.2.1 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE. 2.2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE. 2.2.3 DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE. 2.2.4 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE. 2.2.5 DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD), ANUALES: 2.2.5.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA) 2020, Y 2.2.5.2 DE ACTIVIDADES 2020; 2.3 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: 2.3. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.3.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.3.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.3.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.3.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.3.6 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.3.7 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; 2.3.8 PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, Y 2.3.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020; 2.4 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, CUARTO TRIMESTRE. 2.5 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE. 2.6 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: 2.6.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.6.2 INFORME SOBRE

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2021, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: 3.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 3.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 3.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 3.5 FISCALIZACIÓN; 3.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 3.7 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 3.8 DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.** ----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR PRESENTADOS LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y LOS CALENDARIOS DE SESIONES 2021 DE LAS COMISIONES PERMANENTES.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA ACLARÓ QUE SE TRATABA DE UN INFORME PRESENTADO EN CADA SESIÓN**

ORDINARIA, QUE IMPLICABA UNA ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS PRESENTADAS; ES DECIR, NO HABÍA UNA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA ORDENARLAS, PROMOVER SU DIFUSIÓN U OTRO CASO SIMILAR, SINO CUMPLIR CON UNA ATRIBUCIÓN. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DESTACÓ LA RELEVANCIA DEL INFORME Y DEL EJERCICIO REALIZADO SOBRE MONITOREO DE MEDIOS CON ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. AGREGÓ QUE COMO SE PRECISABA EN EL DOCUMENTO, EL MONITOREO SE SOLICITÓ CON EL FIN DE OBSERVAR, ANALIZAR Y REPORTAR LOS CONTENIDOS MEDIÁTICOS EN RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. SE DABA CUENTA, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE AL CATORCE DE ENERO, SOBRE LA INFORMACIÓN CON CORTES SEMANALES A MANERA DE GRÁFICOS, DE LA INCIDENCIA DEL MONITOREO DE MEDIOS EN DOS VERTIENTES: LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS EN GENERAL Y POSTERIORMENTE LAS MISMAS, CON EL ENFOQUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. INDICÓ QUE EN LOS INFORMES SE DESAGREGABA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y ENFATIZÓ QUE PODÍAN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL. -----

EXPUSO QUE SI BIEN DURANTE EL PERIODO REPORTADO NO HUBO INCIDENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, SE

ADVERTÍA QUE AÚN NO SE LOGRABA UNA COBERTURA EQUITATIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. LE PARECIÓ INTERESANTE PROCESAR ESTA INFORMACIÓN Y CONSIDERAR QUE EXISTÍA TRABAJO PENDIENTE EN MATERIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA SENSIBILIZAR SOBRE TRATO IGUALITARIO EN COBERTURA INFORMATIVA, ESPECIALMENTE PORQUE A CORTO PLAZO SE REALIZARÍA UN MONITOREO EN CAMPAÑAS ELECTORALES Y ERA RELEVANTE ANALIZAR, TAL COMO SE HACE EN EL INFORME, UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUBRAYÓ QUE EN CASO DE QUE SE INFORMARA ALGUNA CUESTIÓN RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÍA LA RUTA A SEGUIR SI ADVERTÍA QUE ERA OCASIONADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN O QUE LO ESTABA REPORTANDO; POR ELLO, LE PARECIÓ VALIOSA LA INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO REALIZADO; ASIMISMO, DESTACÓ QUE SE CONTINUABA UTILIZANDO LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA EN ALGUNOS CASOS, POR LO CUAL REITERÓ QUE EXISTÍA TRABAJO PENDIENTE Y BUSCARÍAN MECANISMOS DE ACERCAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA INCORPORAR Y REFORZAR BUENAS PRÁCTICAS, QUE POR UN LADO EVITEN INCURRIR EN VIOLENCIA POLÍTICA EN GENERAL, CON ÉNFASIS HACIA LAS MUJERES, EVITAR LA REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS E INCLUSO LA REVITALIZACIÓN Y USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO.-----

**EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATURAS, ASÍ COMO DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PRECANDIDATAS Y DE LAS PERSONAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN REELECCIÓN PARA LOS CARGOS DE ALCALDÍAS, CONCEJALÍAS Y DIPUTACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES UN ASUNTO DE VIDA INTERNA. COMO TODOS CONOCEMOS, CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS ELIGE UN MÉTODO MEDIANTE EL CUAL VA A ELEGIR A SUS CANDIDATURAS, ASÍ COMO UN PROCEDIMIENTO POR EL CUAL VA A HACER CUMPLIR LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES DE CADA UNO DE ELLOS. ELEGIR QUIÉN LOS REPRESENTARÁ EN LA BÚSQUEDA DE VOTO ES, SIN DUDA, UNA DE LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES QUE ENFRENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SIN ÉL, TIENEN QUE ATENERSE A ALGUNAS REGLAS GENERALES, COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR PARA SER VOTADO, LA PARIDAD DE LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, ACCIONES AFIRMATIVAS QUE HAN SIDO APROBADAS POR ESTE INSTITUTO O POR DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES EN NUESTRO PAÍS. LA PRINCIPAL NORMATIVA A LA QUE SE CIÑEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN SON PRECISAMENTE LAS NORMAS INTERNAS QUE SE HAN DADO; ASÍ, ESTA AUTORIDAD, AUNQUE NO INTERFIERE EN ESE PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN, POR DISPOSICIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DA SEGUIMIENTO A LO QUE SUCEDE AL INTERIOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO A TRAVÉS DE LOS AVISOS QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO HACEN LLEGAR Y QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOS PRESENTA EN ESTE PUNTO EN UN INFORME CON CORTE AL QUINCE DE ENERO.-----

ESTE INFORME PRESENTA UN RESUMEN DE ESTOS AVISOS QUE INCLUYE, EN SU CASO, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PRECANDIDATAS QUE SE REGISTRARON PARA LA CONTIENDA INTERNA, QUIÉNES DE LAS ACTUALES PERSONAS ESTÁN EN UN CARGO Y, POR LO TANTO, OPTARÍA POR LA VÍA DE LA REELECCIÓN, ASÍ COMO EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MÉTODO DE SELECCIÓN Y LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE CÓMO VA EL MISMO. ESTO ES MUY IMPORTANTE, NO SOLAMENTE PORQUE TRANSPARENTE LAS DECISIONES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TRANSPARENTE CUÁLES SON SUS MÉTODOS DE SELECCIÓN, PERO TAMBIÉN NOS VA SEÑALANDO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LA RUTA A SEGUIR DE QUIÉNES VAN A SER LAS PERSONAS QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTARÍAN LLEGANDO O HACIENDO USO DE UNA CANDIDATURA.-----

SABEMOS QUE CADA PARTIDO POLÍTICO TIENE DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZARSE Y REGIRSE, SOBRE TODO POR PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN LA MATERIA ELECTORAL, Y DESTACARÍA EN ESTE CASO EL DE LA CERTEZA, ESO AYUDA MUCHO A LOS PROCESOS ELECTORALES Y FORTALECE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LOS

*PARTIDOS POLÍTICOS A QUE RESPETEN Y SE RIJAN PRECISAMENTE POR SUS NORMAS INTERNAS, LOS PROCESOS QUE SE HAN DADO, LAS FECHAS, LOS PERIODOS RESPECTIVOS DE LOS MISMOS Y TRANSPARENTEN LAS DECISIONES QUE HAN TOMADO AL INTERIOR. COMO USTEDES CONOCEN, ESTÁ POR TERMINAR EL PERIODO DE PRECAMPAÑA, ESTAMOS A UNOS DÍAS DE ELLO Y EMPEZAREMOS ESTA ETAPA QUE CONOCEMOS EN NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, DENOMINADA INTERCAMPAÑA, UN PERIODO QUE ES PARA OTRAS RAZONES EN MATERIA ELECTORAL Y POSTERIORMENTE IREMOS A UNA CAMPAÑA. EN ESTE MOMENTO ESPERO QUE ESAS JORNADAS ELECTIVAS Y LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN SE DESARROLLEN CONFORME A NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, CON CUIDADO DE TODAS LAS MEDIDAS DE SALUD Y EN GENERAL QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN JORNADAS EXITOSAS EN LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS Y CANDIDATAS".* -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ,** DIO LA BIENVENIDA A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y FUERZA POR MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y AGRADECIÓ EL APOYO DEL MAESTRO GUSTAVO URIBE ROBLES, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y REGRESABA A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ Y PRECISÓ QUE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DEBÍAN PRESENTAR SUS MECANISMOS PARA REGISTRO DE CANDIDATURAS, DESAFORTUNADAMENTE SÓLO DOS O TRES LO LLEVARON A CABO Y ELLO IMPLICABA TRANSPARENTAR TANTO LA FORMA EN QUE OBTUVIERON SUS INGRESOS Y EGRESOS DE SUS PRECANDIDATURAS Y DE ESTA MANERA, QUE TANTO ESTE INSTITUTO COMO LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, CONTARAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA AUDITAR COMPLETAMENTE A QUIÉNES SE SOMETERÁN TANTO A UN PROCESO DE REELECCIÓN COMO AQUELLAS PERSONAS EN PROCESO DE CONTIENDA INTERNA DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

AGREGÓ QUE DESAFORTUNADAMENTE HUBO PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO REPORTARON AL RESPECTO, YA PORQUE NO HUBIERAN REMITIDO CONVOCATORIA, LO QUE IMPLICABA LA INEXISTENCIA DEL PROCESO DE PRECAMPAÑA; SIN EMBARGO, SE ADVERTÍAN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ACTOS DE PROSELITISMO Y DE VIDA PÚBLICA DE PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS CONTIENDAS; NO OBSTANTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO

REPORTARON LA CONDICIÓN DE PRECANDIDATURAS, LO QUE GENERABA UN ESTADIO DE INCERTIDUMBRE E INEQUIDAD EN LA CONTIENDA JUNTO AL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTARON SUS CANDIDATURAS Y ASPIRANTES, PUES COMO FUE SEÑALADO, EL PRÓXIMO DOMINGO TREINTA Y UNO DE ENERO, CONCLUÍAN LAS PRECAMPAÑAS E INICIARÍA UNA FASE, DE CASI DOS MESES, DE INTERCAMPAÑAS CUYO DISEÑO, DESDE SU PERSPECTIVA, OBEDECÍA A RESOLVER EVENTUALIDADES QUE POR ALGUNA SITUACIÓN EN LA CONTIENDA INTERNA TENÍA QUE DIRIMIRSE EN INSTANCIAS INTRAPARTIDISTAS Y JURISDICCIONALES PARA GENERAR CERTIDUMBRE, CERTEZA Y DEFINITIVIDAD DE QUIÉNES ESTARÁN AL FRENTE DE LAS CANDIDATURAS DE LA CONTIENDA CONSTITUCIONAL.-----

RECORDÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES QUE AUNQUE NO HUBIERAN REALIZADO PRECAMPAÑA ESTARÁN REGISTRADAS CON ESA CALIDAD, QUE EL PERIODO DE INTERCAMPAÑA NO ERA DE PRECAMPAÑA EMPLEADA, DE SOLICITUD DEL VOTO Y QUIENES EN ESTE PERIODO DE VEDA, LLAMARAN AL VOTO, REUNIONES, MÍTINES, O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPAGANDA, SE COLOCARÍAN EN UN SUPUESTO DE ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, EL CUAL, EN TÉRMINOS DE LEY, PODRÍA EN RIESGO DE PERDER INCLUSO LA CANDIDATURA; POR ELLO, PRECISÓ QUE EN ESTE MOMENTO DE INTERCAMPAÑAS TENÍAN LA POSIBILIDAD DE MENSAJES GENÉRICOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUIENES ASPIRAN NO PODRÁN LLAMAR AL VOTO. DE MANERA QUE RECOMENDÓ SER CUIDADOSOS EN NO VIOLENTAR LAS REGLAS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DURANTE EL PERÍODO SEÑALADO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS,** REFIRIÓ QUE EL DÍA DE AYER DESAHOGARON UN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL ESTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, EL CUAL POR LA PREMURA Y LA FECHA NO PARECE EN EL INFORME. -----

ACLARÓ QUE DERIVADO DE DIVERSAS SITUACIONES QUE ATRAVESÓ SU PARTIDO POLÍTICO NO FUE POSIBLE DESAHOGAR LOS AVISOS QUE HABÍAN MANIFESTADO; ADICIONALMENTE, HUBO UNA NOTIFICACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL RESPECTO DE LOS TIEMPOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA Y EN UNOS DÍAS INFORMARÍAN EL MÉTODO DE SELECCIÓN DIRECTA Y APROBACIÓN, PARA ESPERAR LOS REGISTROS ANTE LA AUTORIDAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ,** SE SUMÓ A LA BIENVENIDA PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS AL CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ OPORTUNO EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, DE APELAR AL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR DE MANERA ADECUADA EN EL PROCESO ELECTORAL Y ESTABLECER COMUNICACIÓN CON QUIENES CONTENDERÁN EN SUS PROCESOS, A FIN DE QUE HAYA CLARIDAD, EN ESPECIAL ANTE UNA CIRCUNSTANCIA COMO LA ACTUAL; SE TRATABA DE UN PERIODO EN EL QUE NO PODÍAN PEDIR EL VOTO, NO HABÍA CÓMO HACER PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA Y EL TRABAJO, EN SU CASO, TENDRÍA QUE SER INTERNO Y DE ORGANIZAR CAMPAÑAS, NO SALIR A HACER SOLICITUDES DE VOTO INTERNO NI EXTERNO, LO CUAL RESALTÓ PUES ERA IMPORTANTE ESA COLABORACIÓN CONJUNTA PARA UN PROCESO ELECTORAL CON EQUIDAD EN LA CONTIENDA, EN EL QUE QUIENES GANEN LO HAGAN EN LAS MEJORES CONDICIONES Y AGREGÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL ESTARÍA ATENTO A QUEJAS Y DE SER NECESARIO, INICIOS DE OFICIO. ESTABA CONSCIENTE DE QUE ERA UN PERIODO EXTENSO; SIN EMBARGO, ERA TRASCENDENTAL QUE QUIENES FUERAN A PARTICIPAR, A PARTIR DE QUE INICIEN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, HAYAN OBSERVADO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y LA VEDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. **ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE**, SUGIRIÓ QUE EL LLAMADO DE ABSTENERSE A REALIZAR ACTOS DE PROMOCIÓN POLÍTICA PARA SUS PARTIDOS POLÍTICOS FUERA EXTENSIVO A TODAS LAS AUTORIDADES; ESPECIALMENTE A LAS ALCALDÍAS Y RECOMENDÓ REMITIRLES UN OFICIO RECORDANDO EL PERIODO DE VEDA PARA QUE LA CONTIENDA TUVIERA EQUIDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. **PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**, MANIFESTÓ QUE DESDE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS SE ESFORZARÍAN POR PRESERVAR Y CONSERVAR LA DEMOCRACIA EN TIEMPOS EN QUE ESTABA AMENAZADA DESDE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE BUSCABA REGRESAR A LOS TIEMPOS EN DONDE EL PRESIDENTE DISPONÍA Y EL CONGRESO HACÍA, LO CUAL YA NO CORRESPONDÍA CON LA ACTUALIDAD, Y EN ESE SENTIDO, EXTERNÓ SU DISPOSICIÓN Y DE SU PARTIDO POLÍTICO PARA DEFENDER A LAS INSTITUCIONES. -----

POR OTRA PARTE, REFLEXIONÓ RESPECTO DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑAS, SIENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPETUOSOS DE APEGARSE A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LO REGULABAN, EN TANTO QUE LOS LLAMADOS *SERVIDORES DE LA NACIÓN* HACÍAN UN LLAMADO CONSTANTE AL VOTO, COMO SE ACREDITABA CON SENTENCIAS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL

ELECTORAL, POR LO QUE LLAMÓ AL GOBIERNO A MANTENERSE RESPETUOSO DEL PROCESO ELECTORAL Y LAS NORMAS. DE IGUAL FORMA, HIZO UN LLAMADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTAR CON HERRAMIENTAS COMO POR EJEMPLO LA OFICIALÍA ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA

NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** AGRADECIÓ LA CONFIANZA DE LA COMISIÓN PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ EDITORIAL Y AGREGÓ QUE SE CONSIDERABA PERTINENTE LA PERMANENCIA DE LA DOCTORA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y EL DOCTOR JUAN CARLOS AMADOR, QUIENES DESDE HACÍA ALGUNOS AÑOS TRABAJABAN CON EL MISMO COLEGIADO DE MANERA HONORÍFICA, DONDE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE SE PLASMABA EN LOS DOCUMENTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ, DE MANERA QUE SI EL CONSEJO GENERAL ASÍ LO DETERMINABA, CONTINUARÍAN LOS TRABAJOS CON ESA CALIDAD.-----

AÑADIÓ QUE SE INTEGRARÍAN ADICIONALMENTE MÁS PERSONAS CONSEJERAS DE LA INSTITUCIÓN, DE LO CUAL SE CONGRATULÓ, YA QUE ERA IMPORTANTE QUE LA ACTIVIDAD EDITORIAL DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE REALIZABA UN ALTO NÚMERO DE ACTIVIDADES Y CON GRANDES EXPERIENCIAS SE CONTUVIERA EN DOCUMENTOS DE LA CALIDAD PRODUCIDA POR EL COMITÉ REFERIDO. -----

REITERÓ SU CONFIANZA AL DOCTOR AMADOR Y A LA DOCTORA MIRÓN, AGRADECIÓ LA CONFIANZA DE SUS COMPAÑERAS DE LA COMISIÓN Y EXTERNÓ SU COMPLACENCIA, DE APROBARSE EL PROYECTO, POR TRABAJAR CON DOS COLEGAS CON QUIENES INGRESÓ A LA INTEGRACIÓN PASADA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO QUE SE INCORPORABAN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL E IGUALMENTE AGRADECIÓ AL MAESTRO GUSTAVO URIBE ROBLES. POR OTRA PARTE, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

*“EL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES TIENE COMO BASE LAS REFORMAS LEGALES EN MATERIA DE GÉNERO QUE SE REALIZARON EN ABRIL Y JULIO PASADOS, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL RESPECTIVAMENTE. LA IDEA ES ARMONIZAR LA BASE LEGAL EMITIDA POR EL LEGISLADOR Y EL REGLAMENTO QUE PREVEÉ LOS DIVERSOS MECANISMOS PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. CON ESTAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO SE FIJAN LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, ESTABLECIENDO MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN Y TUTELA PREVENTIVA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR CONDUCTAS RELACIONADAS CON VIOLENCIA POLÍTICA; ASIMISMO, SE INCORPORA EN SU CONTENIDO EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, CUYA FINALIDAD ES PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y EL USO SEXISTA DEL LENGUAJE FORTALECIENDO RELACIONES MÁS IGUALITARIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ESTE REGLAMENTO PREVEÉ, EN CONCORDANCIA CON LA LEY ADJETIVA EN LA MATERIA, QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEBA DE ADMITIR EN CASO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, MEDIDAS CAUTELARES O DE PROTECCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTICUATRO HORAS UNA VEZ QUE LLEGUE AL ÁREA DE TRÁMITE, CON LO QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER EXPEDITO DE PROTECCIÓN HACIA LAS POSIBLES VÍCTIMAS; ASIMISMO, TAL Y COMO LO HA ESTABLECIDO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE ADICIONA Y SE REGULA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EL CUAL TIENE POR OBJETO COMPILAR, SISTEMATIZAR Y EN SU CASO HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PERSONAS QUE HAN SIDO*

*SANCIONADAS POR CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, MEDIANTE RESOLUCIÓN O SENTENCIA FIRME O EJECUTORIADA EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS JURISDICCIONALES Y PENALES, TANTO NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL. DE IGUAL FORMA, QUE SE DISPONE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS DE MANERA ELECTRÓNICA EN FORMA ORDINARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS POR LA NORMA.-----  
CON ESTE REGLAMENTO ESTAMOS AMPLIANDO EL PARAGUAS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL QUE BRINDA MAYORES GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRA CIUDAD, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO QUE QUIENES PARTICIPAN EN LA VIDA POLÍTICA TENGAN SALVAGUARDADOS SUS DERECHOS Y NO SUFRAN DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA POR SU CONDICIÓN DE GÉNERO. SE TRATA DE TRANSITAR DE LA IGUALDAD FORMAL A LA SUSTANTIVA”.-----*

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** AGRADECIÓ EL ESFUERZO DE LAS ÁREAS QUE COLABORARON EN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE QUEJAS PRESENTADO Y RESALTÓ LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE SE PROPONÍA INCORPORAR: LA VÍA DIGITAL PARA TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS NO DE MANERA EXCEPCIONAL SINO COMO BUENA PRÁCTICA Y REGLA GENERAL; EN ESE SENTIDO, SE CONTEMPLA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y QUE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SE DIGITALIZARAN UNA VEZ APROBADO EL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PUEDAN CONSULTAR ESA VERSIÓN DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE; IGUALMENTE, QUE DE MANERA ORDINARIA Y COMO LO MENCIONABA EN LO EXCEPCIONAL, LOS ESCRITOS DE QUEJA O DENUNCIA PUDIERAN SER PRESENTADOS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUENTA DE OFICIALÍA DE PARTES, POR LO QUE DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA O HUELLA DIGITAL DE QUIEN PROMUEVE, CON LOS MISMOS EFECTOS QUE LA PRESENTACIÓN DE MANERA FÍSICA; ASÍ MISMO, SE ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS NOTIFICACIONES DE DILIGENCIAS Y LAS RESPUESTAS A LOS APLAZAMIENTOS SE REALICEN PRIVILEGIANDO LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.---  
POR LO QUE HACE A LAS QUEJAS O DENUNCIAS EN QUE SE ADUZCA LA VULNERACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES, PODRÁN PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE QUE SE COMETIÓ LA FALTA O SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MISMA, LO QUE SUBRAYÓ PUES NO ESTABA PREVISTO,

Y EN CASOS DE VULNERACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES SE AMPLÍA EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES; POR EJEMPLO, QUEJAS REFERIDAS A DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO O QUE TRASGREDAN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, RELACIONADAS CON DISCURSOS O ACTOS DISCRIMINATORIOS QUE FOMENTEN LA EXCLUSIÓN DE PERSONAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTRE OTRAS. -----

EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA, DESTACÓ QUE UNA INCORPORACIÓN SIGNIFICATIVA ERA SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS, LAS CUALES PODRÁN SER DICTADAS POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS YA DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE; DE LA MISMA FORMA, SE ESTABLECE QUE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, LA COMISIÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS PARA DICTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O MEDIDAS CAUTELARES, Y EN RELACIÓN CON LA PRONTITUD QUE EXIGE EL TRÁMITE DE ESTE TIPO DE ASUNTOS, SE ESTABLECE QUE EN CASOS DE QUEJAS RELACIONADAS CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO NO PUEDE EXCEDER DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA COMISIÓN DICTE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PROCESAL. -----

PRECISÓ QUE SE ESTABLECÍA LA POSIBILIDAD DE QUE EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, LA QUEJA O DENUNCIA PODRÍA SER INTERPUESTA POR LA VÍCTIMA, TERCEROS, FAMILIARES O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, CON LA PRECISIÓN DE QUE SE CONTARA CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA DENUNCIANTE, EL CUAL PODRÁ MANIFESTARSE DE MANERA VERBAL O ESCRITA; EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN LA QUE LA QUEJA O DENUNCIA SE INTERPUSIERA POR TERCERAS PERSONAS, LA VÍCTIMA TENDRÍA LA POSIBILIDAD DE RATIFICAR DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR LA CARGA ADICIONAL DE PRESENTARSE FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES; SI LOS HECHOS DENUNCIADOS VERSAN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA, QUIENES PROMUEVAN PODRÁN PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA ELECTORAL PARA MANIFESTAR LOS ACTOS QUE CONSIDEREN VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA ELECTORAL Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS O DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS OFRECERÁ SU ASISTENCIA PARA EXPLICAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ TENER LA

NARRACIÓN EN LAS SECUENCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS QUE PRETENDAN DENUNCIAR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR OBSTÁCULOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA Y BRINDARLES LA OPCIÓN DE ALLEGARLES LOS ELEMENTOS MÍNIMOS A CUMPLIR PARA ADMITIR LA QUEJA Y EN ESE SENTIDO GENERAR UN ACCESO A LA JUSTICIA. DERIVADO DE DICHA COMPARECENCIA SE GENERARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA TRAMITARLA COMO QUEJA PRESENTADA A INSTANCIA DE PARTE.- DE LA MISMA FORMA, DESTACÓ QUE CON ESTAS INCORPORACIONES LES CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS MEDIDAS PROPUESTAS, LO QUE IMPLICARÁ CONSTANTES EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, NO SÓLO COMO AUTORIDADES SINO CONSIDERANDO A LAS PARTES QUE INTERVIENEN, CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR Y ADECUAR LO NECESARIO PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE QUEJAS, Y COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY EN HACER UNA REALIDAD LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SUGIRIÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS SE INCLUYERAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO UNO DE LOS PUNTOS QUE SE REFORMARON AL REGLAMENTO, DADO QUE ÚNICAMENTE SE HABLA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE TUTELA PREVENTIVA; EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO, MODIFICAR LA REDACCIÓN, DADO QUE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS E INCLUSO LAS RESPUESTAS A LOS EMPLAZAMIENTOS NO SE LIMITAN A LOS CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS, SINO QUE CON LA REFORMA, SE PRETENDE QUE SE UTILICEN EN TODO MOMENTO. EN CUANTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO PROPUSO MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60, A FIN DE INCLUIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO COMO SUJETOS A LOS QUE SE LES PODRÁ SUSPENDER LAS PRERROGATIVAS CUANDO COMETAN REITERADAMENTE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROCESAL ELECTORAL, DONDE ESTA SITUACIÓN SE NORMA DE MANERA GENÉRICA; EN ESA MISMA FRACCIÓN ELIMINAR LA FACULTAD ATRIBUIDA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA DECRETAR LA SUSPENSIÓN Y MANTENERLA AL CONSEJO GENERAL, PUESTO QUE IMPLICA LA RESTRICCIÓN DE UN DERECHO CUYA DECISIÓN DEBE TOMARSE POR UN ÓRGANO COLEGIADO Y NO DE MANERA UNIPERSONAL. DICHA PROPUESTA SEGUIRÍA LA MISMA LÓGICA CON LAS DEMÁS ATRIBUCIONES OTORGADAS, POR UN LADO, A UN

ÓRGANO COLEGIADO COMO LA COMISIÓN Y CONSIDERANDO LA LÓGICA DE LA SUSTANCIACIÓN Y DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, DIO LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y AGRADECIÓ AL MAESTRO GUSTAVO URIBE ROBLES POR SU LABOR COMO SECRETARIO ENCARGADO DE DESPACHO.-----

CON RELACIÓN AL REGLAMENTO SUGIRIÓ PRECISAR LA DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE EVITAR CONFUSIÓN A QUIENES DESEARAN PRESENTAR UNA QUEJA; POR OTRO LADO, REFIRIÓ QUE EN EL ARTÍCULO 2 SE MENCIONABA QUE A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EN LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO, SE APLICARÍA SUPLETORIAMENTE, COMO PRIMER INSTRUMENTO, EL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL, LUEGO LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONSIDERANDO QUE ORDEN CORRECTO SERÍA APLICAR PRIMERO LA LEY MENCIONADA, ESPECÍFICA DE LA MATERIA Y EN CASO DE LAGUNA O DE AUSENCIA, EN SEGUNDO TÉRMINO EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MENCIONÓ UN TEMA EN EL QUE HABÍA INSISTIDO EN DIVERSAS OCASIONES ACERCA DE QUE, DE MANERA INDEBIDA, SE ENVIABA A LOS QUEJOSOS A DESAHOGAR LAS PRUEBAS TESTIMONIALES Y CONFESIONALES ANTE NOTARIOS PÚBLICOS, EN TANTO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECÍA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ERA GRATUITA Y RECORDÓ QUE EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DONDE SE ENCONTRABA LA ENTONCES CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, PORQUE NO SE QUISO MODIFICAR EL ARTICULADO EN EL SENTIDO DE QUE LAS PRUEBAS SEÑALADAS DEBERÍAN DESAHOGARSE EN LOS DISTRITOS ANTE EL SECRETARIO QUE LO INTEGRA, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 113, FRACCIONES XI Y XII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODÍAN TRAMITAR MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE MANERA QUE NO ADVERTÍA RAZÓN PARA DESAHOGAR LAS PRUEBAS TESTIMONIAL Y CONFESIONAL, QUE SERÍA DE MANERA GRATUITA EN LOS DISTRITOS; SIN EMBARGO, LA ÚLTIMA VEZ QUE SE DISCUTIÓ, FUE MANIFESTADA LA NECESIDAD DE UNA REUNIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, LO CUAL SÓLO FUE UN ACTO PROTOCOLARIO Y A QUIEN PRETENDIERA DESAHOGAR

LAS PRUEBAS CITADAS EN EL RECURSO DE QUEJA, ESPECÍFICAMENTE CON LAS REFORMAS SOBRE VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, HABRÍA QUE BRINDAR FACILIDADES PARA RECURRIR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y NO ANTE NOTARIO PÚBLICO, DONDE SE PIERDE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO PORQUE NO HABÍA POSIBILIDADES DE REPREGUNTARLE A LOS TESTIGOS NI OBJETAR EN PRUEBA TESTIMONIAL Y EN PRUEBA CONFESIONAL SE DEJARÍA A LA OTRA PARTE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN; POR ELLO, REITERÓ LA PROPUESTA DE QUE LOS SECRETARIOS DE LOS COMITÉS DISTRITALES DESAHOGARAN ESAS PRUEBAS Y SE MODIFICARAN LOS ARTÍCULOS, O EN SU CASO, RECORDAR AL COLEGIO DE NOTARIOS QUE BRINDARA UNA LISTA DE NOTARIOS QUE PUEDEN LLEVAR A CABO ESTOS TRÁMITES Y FIJAR TARIFAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DEL CONSEJERO BERNARDO VALLE MONROY ASÍ COMO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ,** AGRADECIÓ A LOS GRUPOS DE TRABAJO CONFORMADOS ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PARA QUE DESDE DIVERSOS PUNTOS DE VISTA SE GENERARA EL PRODUCTO PRESENTADO. -----

SEÑALÓ QUE SE LOGRABA UN EQUILIBRIO ENTRE REGLAS PROCESALES Y SUSTANTIVAS DE IGUAL IMPORTANCIA CUANDO REFERÍAN DERECHOS DE LAS PERSONAS, DE SU EJERCICIO Y EN ESTE CASO, DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y TAMBIÉN QUE SE SUMABA AL EQUILIBRIO BUSCADO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE COMO LO REFIRIÓ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL ACCESO A LA JUSTICIA ERA IMPORTANTE; YA POR GRATUIDAD O BIEN, FACILITANDO A LA CIUDADANÍA LOS MEDIOS PARA HACERLO CON LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y POSTERIORMENTE LA DIGITALIZACIÓN QUE PERMITIRÁ PAULATINAMENTE ABUNDAR A LA TRANSPARENCIA BUSCADA Y REITERÓ QUE EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN ERA PREVENIR TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CON ELLO CONTRIBUIR A ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y LIMPIAS, LIBRES DE ESA VIOLENCIA. -----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE EL REPRESENTANTE CITADO TENÍA RAZÓN RESPECTO DE LA SUPLETORIEDAD, YA QUE PRIMERO DEBÍA ATENDERSE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y POSTERIORMENTE LOS CÓDIGOS

CORRESPONDIENTES; POR LO QUE HACE A LA FE PÚBLICA, ESTIMÓ NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS EXTENSO, YA QUE HABÍA DISTINTOS MOMENTOS DE PRESENTACIÓN ANTE UN FEDATARIO, NO NECESARIAMENTE PARA QUE DIERA RAZÓN Y CUENTA DE ALGO QUE LE CONSTE, PUES EN OCASIONES ERA SOLAMENTE ALGO QUE LE CONSTABA AL DECLARANTE EN UNA PRUEBA CONFESIONAL O TESTIMONIAL Y NO A LO QUE EL FEDATARIO VISUALIZABA EN UN PROCESO ELECTORAL O QUE REQUIRIERAN ASISTIERA A CIERTO LUGAR; DE MANERA QUE AMERITABA QUE LA AUTORIDAD REFLEXIONARA AL RESPECTO PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CON LAS CONDICIONES PROCESALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS. AGREGÓ QUE EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CITADAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES TAMBIÉN SE PLASMABA DE TAL FORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL QUE LES APLICABA COMO AUTORIDADES ELECTORALES A TRAVÉS DE FEDATARIOS PÚBLICOS; POR LO TANTO, ERA UN PUNTO DE EXAMEN IMPORTANTE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**, RESALTÓ QUE SE TRATABA DE UN TRABAJO INSTITUCIONAL SIGNIFICATIVO Y UNA MÁS DE MUCHAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; EN ESE SENTIDO, RECIBIÓ CON AGRADO LA NORMA, YA QUE FACILITABA A LAS MUJERES PRESENTAR LA DENUNCIA CUANDO SE SIENTEN AGREDIDAS EN SU VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA. RECORDÓ QUE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS, ELECTORALES Y JURISDICCIONALES, LLEVABAN MUCHO TIEMPO TRABAJANDO EN ESTE TIPO DE ACCIONES Y EN ABRIL CUMPLIRÁ UN AÑO LA REFORMA FEDERAL QUE OBLIGABA A ADECUAR LAS NORMAS; POR ELLO, REITERÓ LA FELICITACIÓN A LA COMISIÓN RESPECTIVA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, A LAS UNIDADES TÉCNICAS DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERÍAS, POR SUS APORTACIONES.-----

SUBRAYÓ QUE SE TRATABA DE UN TRABAJO DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO TRIBUNALES QUE HABÍAN MARCADO EL CAMINO CON CIRCUNSTANCIAS QUE GENERAN UN AVANCE EN MATERIA DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EL DOCUMENTO CONTRIBUÍA A NO RE VICTIMIZAR Y SE CONTINUARÍAN LOS TRABAJOS SOBRE EL PLAN DE RIESGOS, CÓMO ATENDER ESOS ASUNTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BENEFICIO NO SÓLO DE LAS MUJERES, SINO DE UNA

CONTIENDA ELECTORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y EN ESPECIAL ERRADICAR ESE LASTRE QUE HABÍA CRECIDO A LA PAR DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA ELECTORAL DE ESTE PAÍS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** REFIRIÓ QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EXPUSO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE HABÍA DADO COMO COMENTARIOS AL PROYECTO DE REGLAMENTO Y SOLICITÓ LE DIERAN RESPUESTA SOBRE ELLAS; ASÍ MISMO, INDICÓ RESPECTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE MUCHOS DE LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES O UNA IMPUGNACIÓN POSTERIOR PODRÍAN PREVENIRSE Y ARREGLAR AL ACUDIR A DICHA INSTANCIA PUES DARÍA FE PÚBLICA SOBRE LOS ACTOS QUE SE CONSIDERARAN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS; POR LO TANTO, SUGIRIÓ HACER UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOBRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA FIGURA COMENTADA, QUE PODRÍA SER BENEFICIOSA PARA LOS CIUDADANOS YA QUE PARA QUIENES DESEARAN DENUNCIAR ALGO QUE CONSIDERA IMPROPIO, LA OFICIALÍA ELECTORAL SERÍA ÚTIL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ,** MENCIONÓ QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SE ENCONTRABAN DESFASADAS, LO QUE OBLIGÓ A LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO, QUE CONSIDERÓ DE GRAN IMPACTO PARA EL PROCESO ELECTORAL; POR ELLO, CELEBRÓ Y AGRADECIÓ A QUIENES LLEVARON A CABO EL TRABAJO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, QUE PERMITIRÍA IDENTIFICAR Y ARMONIZAR LA NORMA VIGENTE SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO IMPLEMENTADA A NIVEL NACIONAL, QUE DEBÍA HABERSE ARMONIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO ELECTORAL Y SIN DUDA SERÍA UNA HERRAMIENTA PARA QUE TODAS LAS MUJERES PARTICIPANTES EN LA CONTIENDA TENGAN GARANTÍAS DE QUE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ ATENTA PARA SANCIONAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE POR RAZÓN DE GÉNERO VIOLENTE SU VIDA Y DE ESA FORMA PROCURAR GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE ERA SERIA Y ROBUSTA; SIN EMBARGO, VALDRÍA LA PENA REFLEXIONARLO EN UN ACUERDO DISTINTO, HABIDA CUENTA QUE SI BIEN LAS SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES TENÍAN ESA FUNCIÓN DE FE

PÚBLICA, ESTA TENÍA LÍMITES Y CONTENIDOS, EL TRABAJO QUE SE DESAHOGABA COMO FEDATARIO O FEDATARIA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA PRUEBA CONFESIONAL O TESTIMONIAL, SE SEGUÍA EN UN PROCEDIMIENTO EN FORMA DE JUICIO Y NO TENDRÍA GARANTÍA QUE UN SECRETARIO DE CONSEJO DISTRITAL PUDIERA LLEVARLO A CABO CON LAS MEDIDAS, CON LA TUTELA JUDICIAL CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 14 Y 16; POR ELLO, SERÍA PERTINENTE REFLEXIONAR LA PROPUESTA Y EN UNA SESIÓN POSTERIOR LLEVAR A CABO ALGUNA CONFIGURACIÓN QUE BENEFICIE, ATENDIENDO LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- **EN USO DE PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES,** AGRADECIÓ EL TRABAJO DEL MAESTRO GUSTAVO URIBE ROBLES EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DIO LA BIENVENIDA AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y FUERZA POR MÉXICO. -----

POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ QUE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE LAS VÍCTIMAS, SE INTEGREN Y RESGUARDEN EN CUENTA DIFERENTE AL DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL, A FIN DE QUE EL PRESUNTO RESPONSABLE NO TENGA ACCESO A LA MISMA, YA QUE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SON DIGITALIZADOS PARA REMITIR A LOS PROBABLES RESPONSABLES Y A LAS AUTORIDADES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY,** MANIFESTÓ SU INQUIETUD EN CUANTO A LOS HECHOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DE UNA MUJER O PERSONA DE EQUIDAD DE GÉNERO DISTINTA QUE PUDIERAN SER VIOLENTADAS, PUES SI TUVIERAN COMO ÚNICA MANERA DE COMPROBAR ESA VIOLENCIA A TRAVÉS DE TESTIGOS SERÍA DIFÍCIL LA PRESENTACIÓN ANTE UN NOTARIO Y DE SER EL CASO, CUANDO SE ENTERARAN DEL COSTO PARA DESAHOGAR ESAS PRUEBAS TESTIMONIALES PODRÍAN ESTAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN; EN RAZÓN DE ELLO, INSISTIÓ EN QUE DEBÍA REALIZARSE ANTE EL SECRETARIO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PORQUE SERÍA GRATUITO Y COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO

ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EN QUE SERÍA RECOMENDABLE POSTERIORMENTE REALIZAR ESAS MODIFICACIONES, PUES AUNQUE SE CONTUVIERA EN LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE FUERA ANTE NOTARIO, NO HABÍA IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE LA INSTITUCIÓN OPTARA POR ESTE SISTEMA, QUE SERÍA MÁS AVANZADO, ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN Y EN EL CASO DE QUE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL NO FUERA POSIBLE, SERÍA OPORTUNO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LE SOLICITARA AL COLEGIO DE NOTARIOS QUE CUANDO FUERAN TESTIGOS POR VIOLENCIA DE EQUIDAD DE GÉNERO NO COBRARAN, PORQUE SI SE TRATABA DE UNA PERSONA SIN INGRESOS SUFICIENTES QUEDABA INDEFENSA, PUESTO QUE NO PODRÍA ACREDITAR NADA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ,** MANIFESTÓ EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE DESAFORTUNADAMENTE SE ENCONTRABAN EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON REGLAS ESPECÍFICAS SO PENA DE INCURRIR EN VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO, QUE SINO SE OBSERVAN EN EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, PODRÍAN DESEMBOCAR EN UNA SANCIÓN COMO NO CONSIDERARLAS CUANDO SE HAGA LA VALORACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, YA QUE SI BIEN LA INSTITUCIÓN TRAMITABA EL PROCEDIMIENTO, EL TRIBUNAL VALORABA Y EMITÍA POSTERIORMENTE LA RESOLUCIÓN, QUE EVENTUALMENTE SERÍA ANALIZADA EN LA INSTANCIA FEDERAL. COMPARTIÓ LA PREOCUPACIÓN PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA TENÍAN LA LIMITACIÓN DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL Y EN OCASIONES LAS NORMAS NO ATENDÍAN A UNA REALIDAD COMO LA ACTUAL; SIN EMBARGO, ESPERABAN UNA MODIFICACIÓN LEGAL. EN EL MISMO SENTIDO, COMPARTIÓ LO MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ACERCA DE EXPLORAR ALTERNATIVAS. -----

RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RESGUARDAR LOS DATOS PERSONALES, LA CONSIDERÓ ATENDIBLE YA QUE LAS PARTES TENÍAN ACCESO AL EXPEDIENTE Y POR LO TANTO, UNA DE LAS PARTES DENUNCIADAS PODRÍA TENER ACCESO A LO QUE SE TRAMITABA; NO OBSTANTE, COMO ENTES OBLIGADOS, TAMBIÉN TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE RESGUARDAR LOS DATOS PERSONALES Y EN ESTOS CASOS ERA IMPORTANTE ENFATIZAR A QUIENES LLEVABAN A CABO LA TRAMITACIÓN, LA CONFIDENCIALIDAD DE DETERMINADOS DATOS Y QUE ESPECÍFICAMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EXPLORAR LA FORMA EN QUE EN CADA ETAPA SE RESGUARDEN AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO A LAS PRESUNTAS

VÍCTIMAS. FINALMENTE, SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INDICÓ QUE SE ANALIZABAN Y SE HARÍAN LAS MODIFICACIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** COINCIDIÓ EN QUE EL PROCESO ELECTORAL SE ENCONTRABA AVANZADO Y NO ERA POSIBLE REFORMAR LAS LEYES; SIN EMBARGO, INSISTIÓ EN BUSCAR COMUNICACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS O A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE LES SOLICITE QUE EN LOS CASOS DE QUIENES PRESENTARAN TESTIGOS Y PRUEBAS CONFESIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA, DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA SUS RECURSOS DE QUEJA, NO LES GENERARA COSTOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ,** REFIRIÓ SOBRE LO COMENTADO POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ERA UNA PREOCUPACIÓN INSTITUCIONAL PROTEGER A QUIENES PUEDEN SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O AQUELLAS QUE DENUNCIAN. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL REGLAMENTO Y LA NORMATIVA, SE ACOPLABAN A LO QUE RIGEN LAS NORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INCLUSO SE CONTEMPLABA EN EL REGLAMENTO DE QUEJAS QUE EXISTAN ACCIONES DE PROTECCIÓN CAUTELARES PARA EVITAR QUE CONTINÚEN SIENDO VIOLENTADAS Y LOS DATOS PERSONALES DE LAS QUEJAS EN MATERIA DE GÉNERO Y EN CUALQUIER OTRA SIEMPRE HAN SIDO PROTEGIDOS POR LA INSTITUCIÓN; EN ESE SENTIDO, ENFATIZÓ EL RESPETO NO SÓLO A LAS NORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, SINO TAMBIÉN, CON LO DELICADO QUE IMPLICABA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y EL RESGUARDO NO SÓLO DE SUS DATOS, SINO DE SU INTEGRIDAD, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** A NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL SOBRE EL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS PREVIAMENTE, ASÍ COMO LAS FORMULADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES SONIA PÉREZ PÉREZ, ERIKA ESTRADA RUIZ Y EL REPRESENTANTE

DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RELATIVO A LA SUPLETORIEDAD, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ABROGA REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ,** EXPUSO QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES ATENDÍA PRINCIPALMENTE A LA EXPERIENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, OBLIGADAS EN SU MOMENTO A DAR DE ALTA PARA REALIZAR DISTINTOS ACTOS JURÍDICOS VINCULADOS TANTO A LOS ASPIRANTES COMO A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO POLÍTICO Y RESALTÓ LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS SE TENÍA EL AVANCE DE UN SISTEMA DESARROLLADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITIRÍA EFICIENTAR RECURSOS Y ACORTAR LA COMUNICACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS; SE PROPONÍA ELIMINAR LA FIGURA DEL INTERVENTOR Y POR LO TANTO UNA FASE EN ESTA ETAPA DE PREVENCIÓN Y LIQUIDACIÓN, ADEMÁS DE QUE SE GENERAN RECURSOS A LAS MISMAS PUES NO CORRERÍAN CON EL COSTO DE ESTA PERSONA LIQUIDADORA; EN EL MISMO SENTIDO, SE SIMPLIFICABA LA COMUNICACIÓN POR LA CUAL SE TRANSPARENTABAN CIERTOS ACTOS, PUES NO SERÍA NECESARIO REALIZAR LAS TRES PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ELIMINA LA SUBASTA PÚBLICA COMO FIGURA MEDIANTE LA CUAL PODÍAN LIQUIDARSE LOS BIENES, YA QUE LA EXPERIENCIA HABÍA DEMOSTRADO QUE SON BIENES DE COSTO MENOR Y POR LO TANTO NO SERÍA NECESARIO ELEVARLOS A LA CATEGORÍA DE SUBASTA PÚBLICA, COMO CON UN PARTIDO POLÍTICO; ASÍ MISMO,

SE PROPONÍA ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE LA PERSONA LIQUIDADORA PARA QUE EL ASPIRANTE O CANDIDATO SIN PARTIDO HAGA FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE LOS DEUDORES Y TAMBIÉN RESERVAR RECURSOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN. CONSIDERÓ QUE ESTAS MODIFICACIONES SIMPLIFICABAN LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN Y SOBRE TODO, MAYOR EFICIENCIA DE LOS RECURSOS MANEJADOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, A NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL SOBRE EL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ABROGA REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ**, PRECISÓ QUE EL PUNTO EN ANÁLISIS SE RELACIONABA CON LA PROPUESTA DE UNA NUEVA NORMATIVA QUE SE AGREGARA A LA EXISTENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. SE TRATABA DE UN REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES QUE ATIENDE REGLAS PROCESALES QUE DAN CLARIDAD RESPECTO DE LA SUSTANCIACIÓN DE UNA QUEJA, QUIÉNES SON AUTORIDADES COMPETENTES, PLAZOS, VALORACIÓN DE PRUEBAS Y LAS CONSECUENCIAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO LA OPORTUNIDAD DE GENERAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE MANERA OFICIOSA. -----

PRECISÓ QUE SI BIEN LA FISCALIZACIÓN CORRESPONDE EN GRAN MEDIDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, HAY UNA COMPETENCIA RESERVADA PARA LOS ÓRGANOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES, RELACIONADA CON LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE DESEAN CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, LAS ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN OBSERVACIÓN ELECTORAL O BIEN, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO LOCAL Y ESTIMÓ QUE CONTAR CON MECANISMOS QUE PERMITAN REALIZAR INVESTIGACIONES ERA FUNDAMENTAL PARA UNA FISCALIZACIÓN INTEGRAL QUE NO SOLAMENTE SE AGOTARA EN LA REVISIÓN CONTABLE DE LOS DICTÁMENES E INFORMES, SINO QUE PERMITA EJERCER FACULTADES Y SE REALICE A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y VISIÓN PARA REALIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO CON REGLAS PROCESALES QUE ATIENDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MATERIA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

ASÍMISMO Y AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL----- DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE REALIZAR CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS Y ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MENCIONÓ RESPECTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO, QUE LOS ELEMENTOS A CONSIDERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DETERMINAN LA VIABILIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE EL EJERCICIO DE CONTEO RÁPIDO DURANTE LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL, A TRAVÉS DEL USO DE LOS RECURSOS Y CAPACIDADES CON LAS QUE YA SE CUENTAN.-----

ARGUMENTÓ QUE LOS CONTEOS RÁPIDOS SON EJERCICIOS ESTADÍSTICOS A PARTIR DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA PROBABILÍSTICA DE CASILLAS, LA COMPOSICIÓN SE DETERMINABA CONFORME UN ESQUEMA DE SELECCIÓN ESPECÍFICO A EFECTO DE EVITAR CUESTIONES DE ARBITRARIEDAD O DISCRECIONALIDAD. DICHA MUESTRA SIRVE PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN A UNAS CUANTAS HORAS DE LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y LOS CONTEOS RÁPIDOS VAN A UTILIZARSE A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS OFICIALES DERIVADOS EN CADA CASILLA, DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y SERÁ UNA FUENTE DE INFORMACIÓN, CONFIABLE Y PRELIMINAR, MÁS OPORTUNA QUE EL *PREP* Y LOS PROPIOS CÓMPUTOS. -----

AGREGÓ QUE EN ESTOS CONTEOS GENERALMENTE SE REALIZAN ESTIMACIONES CON INTERVALOS DE PORCENTAJES DE VOTACIÓN PARA CADA CANDIDATURA Y DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA PRÁCTICA DE ESTOS EJERCICIOS EN MÉXICO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES, SE REMONTABA A CASI VEINTISÉIS AÑOS Y UNA DE SUS CARACTERÍSTICAS ES QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, A TRAVÉS DE SUS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, PODRÁ REALIZAR DE FORMA EFICIENTE Y SENCILLA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA EN EL NÚMERO DE CASILLAS DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA, LO QUE SIGNIFICARÁ QUE EL RESULTADO OBTENIDO SEA EXACTO Y CONFIABLE Y YA QUE LA INFORMACIÓN RECABADA PROVIENE DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, BRINDARÁ DATOS QUE CAREZCAN DE SESGO DE ORIGEN, DANDO COMO RESULTADO ESTIMACIONES REALES Y EXACTAS. -----

DESTACÓ QUE TANTO LA PRECISIÓN COMO LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS EN UN CONTEO RÁPIDO DEPENDEN DE UNA SERIE DE FACTORES INTRÍNSECAMENTE RELACIONADOS, COMO LA INFORMACIÓN QUE EMPLEAN, LOS MÉTODOS ESTADÍSTICOS O EL MODELO CON EL QUE SE PROCESA LA INFORMACIÓN Y EL MUESTREO DEL CONTEO RÁPIDO BUSCARÍA ASEGURAR QUE TODAS LAS CASILLAS TENGAN LA MISMA POSIBILIDAD DE SER SELECCIONADAS SIN UNA SOBRE REPRESENTACIÓN O REPRESENTACIÓN DISTINTA. -----

EN EL MISMO SENTIDO, RESALTÓ QUE EL RESULTADO DE UN CONTEO RÁPIDO TENÍA UN ALTO IMPACTO EN EL PROCESO ELECTORAL, YA QUE CONSTITUYE LA PRIMERA INFORMACIÓN QUE SE DA A CONOCER POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS POSIBLES RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LAS ALCALDÍAS; DE MANERA QUE AUNQUE SON ESTIMACIONES PRELIMINARES, RESULTA FUNDAMENTAL PARA LA CREDIBILIDAD DEL PROCESO QUE SEAN CERCANAS AL RESULTADO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES QUE SE DAN A CONOCER DÍAS DESPUÉS. LA INSTITUCIÓN DESDE SU CREACIÓN HABÍA EMPLEADO LOS CONTEOS RÁPIDOS CON LA FINALIDAD DE GENERAR ESAS ESTIMACIONES DE RESULTADOS QUE BRINDEN CERTEZA A LA CIUDADANÍA, SOBRE LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNOS, EN OTROS MOMENTOS, JEFATURAS DELEGACIONALES Y AHORA PARA LAS ALCALDÍAS Y JEFATURAS DE GOBIERNO. -----

EXPLICÓ QUE COMO SE INDICA EN EL ESTUDIO ANEXO AL PROYECTO DE ACUERDO, ANTES DEL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL QUINCE, LOS CONTEOS RÁPIDOS SE REALIZABAN MEDIANTE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS; A PARTIR DEL ESE AÑO SE IMPLEMENTARON LOS CONTROLES RÁPIDOS CON RECURSOS PROPIOS, EL EJERCICIO SE REPLICÓ EN DOS MIL DIECIOCHO, CON ELLO SE HIZO VISIBLE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA INSTITUCIONAL PARA GENERAR PROCESOS ELECTORALES CONFIABLES, TRANSPARENTES Y QUE BRINDEN RESULTADOS CERTEROS A LA CIUDADANÍA; ASIMISMO, REALIZAR ESTOS CONTEOS RÁPIDOS PERMITÍA REALIZAR UNA PLANEACIÓN ADECUADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR DICHS EJERCICIOS ESTADÍSTICOS, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. REALIZARLOS TAMBIÉN INVOLUCRABA LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO ASESOR CON PERSONAS EXPERTAS EN LA MATERIA A FIN DE PROPONER LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESTOS CONTEOS, ASÍ COMO PARA LA NORMA, EL DISEÑO Y LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA, MISMOS QUE ESTARÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN SU MOMENTO OPORTUNO.-----

REITERÓ QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA CON ELEMENTOS Y RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL EJERCICIO ESTADÍSTICO, ELLO IMPLICA QUE ADEMÁS DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, SE CONTARÁ CON UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, A FIN DE DETERMINAR LAS ESTIMACIONES ELECTORALES. DICHO SISTEMA ESTARÁ ACTUALIZÁNDOSE; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE DESTACAR QUE ERA EL MISMO

UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO QUE PERMITIÓ QUE LAS ESTIMACIONES FUERAN PRECISAS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON UNA DIFERENCIA MÍNIMA COMPARADA CON OTROS RESULTADOS FINALES. -----

AÑADIÓ QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD, EL SISTEMA SE ENCUENTRA ALOJADO EN EL SERVIDOR CENTRAL INSTITUCIONAL Y SE INSTALARÁ DENTRO DE UN SERVIDOR *WEB* CON SISTEMA OPERATIVO *LINUX*. DICHO SERVIDOR SÓLO TENDRÁ SALIDA A INTERNET A FIN DE MINIMIZAR CUALQUIER VULNERABILIDAD DE SEGURIDAD INFORMÁTICA; POR OTRO LADO, SE CONTABA CON LA EXPERIENCIA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS LOCALES PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, DADO QUE HABÍA PERSONAL CAPACITADO, CON EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS EJERCICIOS Y SE PREVEÍA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES; CAPACITADORAS Y ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, QUIENES RECOPIARÁN Y TRANSMITIRÁN LA INFORMACIÓN DE LAS CASILLAS PARTE DE LA MUESTRA Y ESTARÁN PRESENTES DURANTE LOS TRES SIMULACROS, LA PRUEBA Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; ADEMÁS, SE PREVÉ LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL *CAT* Y CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL RÁPIDO; SE PREVÉ IMPLEMENTAR LOS CONTROLES RÁPIDOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y SE LLEVEN A CABO TRES SIMULACROS GENERALES DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y UNO EN LAS INSTALACIONES DEL *CAT* ALTERNO. -----

IGUALMENTE, SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ASUMIRÁ LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE RECOPILA LOS DATOS EN CAMPO Y DEL QUE SE ENCUENTRA EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. COMO SE PLASMÓ EN EL ESTUDIO DE VIABILIDAD, LA INSTITUCIÓN CONTABA CON TODAS LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA IMPLEMENTAR DE MANERA EXITOSA ESTE EJERCICIO ESTADÍSTICO SIN OLVIDAR QUE, DADO EL CONTEXTO ACTUAL DE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y LAS EVENTUALIDADES FINANCIERAS Y OPERATIVAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, PODRÍAN ENFRENTAR ALGUNOS RETOS; NO OBSTANTE, LA EXPERIENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU PERSONAL PERMITIRÁN ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA CONTINUAR REALIZANDO ESTE TIPO DE EJERCICIOS, NECESARIOS EN EL PROCESO PARA GENERAR EN LA CIUDADANÍA CERTEZA, CONFIANZA Y OFRECER RESULTADOS ÓPTIMOS Y OPORTUNOS PARA TENER LA TRANQUILIDAD DE LA RENOVACIÓN PACÍFICA DE LOS CARGOS A ELEGIR EL PRÓXIMO SEIS DE JUNIO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y PRECISÓ SOBRE LOS CONTEOS RÁPIDOS, QUE LA CONFIABILIDAD DE SU INFORMACIÓN DESCANSA EN QUE A DIFERENCIA DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA, LOS DATOS QUE COMPRENDEN LA MUESTRA PROVIENEN DE LAS ACTAS REQUISITADAS; ES DECIR, SON DATOS FIABLES ASENTADOS POR LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, Y LA DETERMINACIÓN QUE ADOPTARÍA EL CONSEJO GENERAL, EN CASO DE APROBARSE, SE TOMA CONSIDERANDO LOS ÚLTIMOS DOS PROCESOS ELECTORALES DONDE SE HAN REALIZADO ESTOS EJERCICIOS DE MANERA EXITOSA.-----

SE CONTABA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS MATERIALES PARA REALIZARLOS Y MANIFESTÓ A LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE TUVIERAN CONFIANZA DE QUE CUMPLIRÍAN ESTA TAREA, COMPROMETIDOS EN BRINDAR RESULTADOS LO MÁS PRONTO POSIBLE Y QUE SE GENERE LA CONFIANZA Y CERTEZA NECESARIAS EN LOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS.-----

AGREGÓ QUE EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES SE CONTEMPLABA, PARA DOTAR ESTA ACTIVIDAD DE MAYOR CONFIABILIDAD Y CONFIANZA, UN COMITÉ TÉCNICO ASESOR, INTEGRADO POR CUATRO PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO CON CAPACIDADES DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. DICHA INSTANCIA PROPONDRÍA LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS QUE LE PERMITAN HACER LAS ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS A PARTIR DE LO SEÑALADO.-----

FINALMENTE, EXPRESÓ QUE EL HECHO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PROVEYERA LAS TENDENCIAS DE QUIENES GANARÍAN ERA SINÓNIMO DE CERTEZA, CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS CRITERIOS Y PROPUESTAS DE DICHO COMITÉ Y PODÍA SER CUESTIONADO CON LA INFORMACIÓN QUE SE CAPTURA Y PROVIENE DE LAS ACTAS.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL SOBRE EL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE REALIZAR CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS Y ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL

DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA 2021). -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA 2021), EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUNDIR SUS PLATAFORMAS Y PROGRAMAS POLÍTICOS ENTRE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, REFIRIÓ QUE EN EL CONSIDERANDO CUARENTA Y SEIS DEL PROYECTO EN EXAMEN, NUMERAL CINCO, SE SOLICITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS**

POLÍTICOS DE CADA PARTIDO, QUE DEBA SER DIFUNDIDO EN LA *COMUNIDAD CHILANGA* RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y QUE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES UN OFICIO QUE SE LES REMITIRÍA; EN ESTE MARCO CUESTIONÓ A QUÉ SE REFIERE ESE NUMERAL CINCO, YA QUE CONSIDERABA SE SUBSANABA CON EL NUMERAL TRES DEL MISMO, QUE DETERMINABA DEBÍAN PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA ELECTORAL DONDE ESTABAN OBLIGADOS A COLOCAR UN APARTADO RESPECTO DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO**, DIO LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ EN EL MISMO SENTIDO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE EN LOS LINEAMIENTOS DEL DIPUTADO MIGRANTE PARA EL TEMA DE SU PROYECCIÓN, APROBADOS EN LAS EMBAJADAS, SE SEÑALABA EN EL NUMERAL VEINTINUEVE QUE LOS PARTIDOS DEBÍAN CONTAR CON UN APARTADO SOBRE EL TEMA EN LA PLATAFORMA; EN ESTE DOCUMENTO LE INQUIETABA SI EL NUEVO DOCUMENTO SERÍA PARTE DE ESTE APARTADO DE LA PLATAFORMA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**, EXTERNÓ RESPECTO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN ESTA OCASIÓN LA NOVEDAD EN LA DIPUTACIÓN MIGRANTE TRAÍA DIFERENTES INTERROGANTES RESPECTO A SU ALCANCE, ATRIBUCIONES E IMPLEMENTACIÓN, PERO SOBRE TODO DEL MODELO DE VOTACIÓN, PROCESOS DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE DESARROLLARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR LO ANTERIOR, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL VOTO RAZONADO, INFORMADO Y LIBRE, BUSCABA DAR A CONOCER A QUIENES RESIDEN EN EL EXTRANJERO, LAS CONVOCATORIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE EN SUS PLATAFORMAS POLÍTICAS, LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y POR ELLO ANTES DE PRECISAR LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN REMITIR A LA INSTITUCIÓN, ERA IMPORTANTE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE NO CONCEBIR EL VOTO ÚNICAMENTE COMO UNA RESPONSABILIDAD DE CADA CIUDADANO Y CIUDADANA, SINO COMO UN EJERCICIO DE PLENA CONCIENCIA, Y EN NUESTRO MODELO DEMOCRÁTICO EL ROL DE LA CIUDADANÍA NO CONSISTÍA SÓLO EN ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, SINO TAMBIÉN VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL, VELAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEMOCRÁTICA Y DE ESTA

MANERA EMITIR UN VOTO INFORMADO. EN ESTA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE EL INSTITUTO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN UNA GRAN RESPONSABILIDAD PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ARAS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE EL ELECTORADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RESIDE EN EL EXTRANJERO EMITA SU VOTO EN CONDICIONES DE LIBERTAD Y RAZONADO; EN ESTE SENTIDO, LA DIFICULTAD DE LA COMUNIDAD MIGRANTE PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y MÁS AÚN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA, AUNADO A LA LEJANÍA QUE PUEDE CONTRIBUIR AL DESCONOCIMIENTO DEL MODELO POLÍTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERAN CIRCUNSTANCIAS PARA DESCONOCER LA FORMA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELIGEN SUS CANDIDATURAS; POR ELLO, ERA SIGNIFICATIVO TENER ESTA INFORMACIÓN Y SOCIALIZARLA Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL, SE CONSIDERABA NECESARIO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPORCIONEN AL MENOS LA URL ACTUALIZADA Y EXACTA DE SU PÁGINA OFICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SUS REDES SOCIALES *FACEBOOK*, *TWITTER*, *INSTAGRAM* O CUALQUIER OTRA QUE MANEJEN, DONDE DIFUNDAN LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, CONTANDO CON EL INSTITUTO PARA AMPLIAR LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZARLA CON LA COMUNIDAD MIGRANTE EN EL EXTRANJERO; IGUALMENTE, SOLICITABAN EL APOYO PARA QUE LES PROPORCIONARAN SUS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS, LA PLATAFORMA ELECTORAL EN LA QUE DEBERÁN ELABORAR LAS CANDIDATURAS DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, INFOGRAFÍAS O SEMBLANZAS CON FOTOGRAFÍA DE QUIENES OBTENGAN EL REGISTRO, PARA QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA SOCIALIZACEN TAMBIÉN Y LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POLÍTICOS DE CADA INSTITUTO POLÍTICO QUE DEBA SER DIFUNDIDA ENTRE LA *COMUNIDAD CHILANGA*. -----

FINALMENTE, RESALTÓ QUE A TRAVÉS DE ESTA INFORMACIÓN LA CIUDADANÍA *CHILANGA* RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CONOCERÁ LOS MEDIOS POR LOS CUALES PUEDA ASPIRAR TAMBIÉN A LA CANDIDATURA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ENTENDER Y ENFRENTAR CON CONOCIMIENTO Y VOTO INFORMADO LAS OPCIONES POLÍTICAS PARA ESTE PROCESO ELECTORAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ERA UNA NECESIDAD PARA EL INSTITUTO DAR VOZ A LOS COMPATRIOTAS Y UN DEBER PARA FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO; CONSECUENTEMENTE, SE PROPONÍAN LOS LINEAMIENTOS PARA RECIBIR EL APOYO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, AGRADECIÓ LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ YA QUE ACLARABA DIVERSOS; SIN EMBARGO, EXPUSO QUE EN EL CONSIDERANDO CUARENTA Y SEIS EL NÚMERO CINCO REZABA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

*“LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POLÍTICOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO QUE DEBERÁ SER DIFUNDIDA ENTRE LA COMUNIDAD CHILANGA QUE RESIDA EN EL EXTRANJERO, MISMA QUE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE”.*-----

LO CUAL LE INQUIETABA PORQUE PODRÍA REPETIR LOS PUNTOS YA MENCIONADOS Y CUESTIONÓ SI LA PLATAFORMA ELECTORAL NO TENÍA COMO OBJETO PROVEER INFORMACIÓN ACERCA DE PROGRAMACIONES POLÍTICAS, LO QUE CONSULTÓ A EFECTO DE QUE SU PARTIDO POLÍTICO CUMPLA LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO Y QUE LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO GOCE DE TODO EL ESPECTRO DE SEGURIDAD PARA VOTAR CON PLENO CONOCIMIENTO DE CAUSA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, CONSIDERÓ QUE HABRÍA UNA POSIBLE CONTRADICCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE PRE REGISTRO DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE Y RECORDÓ QUE CUANDO SE DISCUTÍAN SEÑALÓ QUE DEBERÍAN TRABAJARSE DE MEJOR MANERA PARA SER LO MÁS INTEGRALES POSIBLES CONSIDERANDO LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN; NO OBSTANTE, PODRÍA CAERSE EN DUPLICIDAD DE TAREAS O FUNCIONES Y COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO DISCUTIDO, GENERABA UNA POSIBLE CONTRADICCIÓN, DE MANERA QUE SOLICITÓ CERTEZA AL RESPECTO, DEFINIR DE MEJOR MANERA, NO CAER EN POSIBLES ANTICIPOS O DUPLICIDAD DE TAREAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, REFIRIÓ QUE LAS MEDIDAS ESTABAN PLANTEADAS SOBRE LA BASE DE CONOCER LAS LÍNEAS POLÍTICAS DE CADA INSTITUTO POLÍTICO Y QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO PUDIERAN SIMPATIZAR. RECORDÓ QUE MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, SE FUERON HACER TIEMPO Y NO CONTABAN CON EL CONOCIMIENTO Y SUSTENTO ACTUALIZADO DE LAS NUEVAS FIGURAS Y CORRIENTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS, SOBRE TODO DERIVADO DE LA CREACIÓN DE TRES NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESA LÓGICA SE HABÍA ADVERTIDO LA NECESIDAD DE PODER, EN LA PLATAFORMA ELECTORAL, VER COMO UN REPASO GENERAL DE TODOS ELLOS, PERO EN LOS PROGRAMAS, CUÁL ERA LA PLATAFORMA QUE PODRÍA TRAER CADA DIPUTACIÓN MIGRANTE Y HABIDA CUENTA QUE EL VOTO PARA ESTA ELECCIÓN, AL ESTAR INSCRITO DENTRO DE LA FIGURA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TENÍA UNA SUERTE DE VOTO DUAL EN EL EXTRANJERO, YA QUE MIENTRAS QUE SE VOTA PARA LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, QUE LA BOLETA SERÁ LA SUERTE DE UNA FIGURA DE MAYORÍA RELATIVA CON UN NOMBRE PRECISO, AL REVERSO TRAERÁ EL LISTADO DE DIECISÉIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HAYAN POSTULADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EL VOTO QUE DECIDEN POR LA DIPUTACIÓN MIGRANTE TAMBIÉN TENDRÁ UN EFECTO PARA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EN ESA LÓGICA, ERA NECESARIO CONOCER NO SÓLO LA PROPAGANDA O PLATAFORMA DE LA PERSONA QUE LOS REPRESENTARÁ EN EL EXTRANJERO, SINO CUÁL ES DICHA PLATAFORMA POLÍTICA DE LAS CANDIDATURAS RESTANTES POR CADA PARTIDO POLÍTICO.-----

ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE PODRÍA GENERAR UNA SIMILITUD O COINCIDENCIA ENTRE UNO Y OTRO, DE MANERA QUE ERA ATENDIBLE LA PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO, POR LO QUE PROPUSO ELIMINAR EL PUNTO CINCO, DE FORMA QUE SÓLO QUEDARA LA PLATAFORMA POLÍTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, AGRADECIÓ LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSIDERANDO QUE SU INQUIETUD ESTABA SUBSANADA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUGIRIÓ QUE EN EL PUNTO TRES QUE CONSIDERA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ SE AGREGARA A LA REDACCIÓN, DESPUÉS DE "PROMOCIÓN POR EL CONSEJO GENERAL", "CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS" PARA TENER ESE CAMINO ÚNICO.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSIDERÓ EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS, QUE NO NECESARIAMENTE SE EXCLUÍAN LAS DOS VIÑETAS SEÑALADAS, PORQUE BUSCABAN OBJETIVOS**

DISTINTOS; EN LA PRIMERA SE HABLABA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE CADA PARTIDO POLÍTICO, RELACIONADAS CON SU POSTURA EN TEMAS TRASCENDENTALES DE POLÍTICA PÚBLICA, COMO EDUCACIÓN, SALUD, PROBABLEMENTE SEGURIDAD PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y EN EL ÚLTIMO PUNTO SE BUSCABA TENER UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN ESPECIAL A QUIENES ASPIRAN A UNA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA SEÑALAR ASPECTOS QUE CONSIDERAN RELEVANTES DE SU POSTURA Y PROGRAMAS POLÍTICOS, QUÉ LLEVARÍAN A CABO COMO DIPUTADOS MIGRANTES EN CASO DE ENCABEZAR ESTA REPRESENTACIÓN A CARGO DE UN PARTIDO POLÍTICO; SE TRATABA DE INFORMACIÓN MÁS PRECISA, QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, CONSTITUÍA UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SALIR DE UN DOCUMENTO TAN AMPLIO COMO LA PLATAFORMA ELECTORAL Y TENER LA POSIBILIDAD DE UNO QUE EXCLUSIVAMENTE SE DIRIJA A LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE POTENCIALIZAR LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE; CONSECUENTEMENTE, EXISTÍAN DOS OPCIONES, ELIMINAR EL PUNTO CINCO O REDACTARLA CON LA NUEVA VISIÓN DE QUE SE TRATABA DE UNA OPORTUNIDAD EXPLOTAR LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ SI MANTENÍA SU PROPUESTA DE ELIMINAR, O CONSIDERABA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUNDIR SUS PLATAFORMAS Y PROGRAMAS POLÍTICOS ENTRE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JEL-412/2020, SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE PETICIÓN SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA,** PUNTUALIZÓ QUE LA PETICIÓN DEL CIUDADANO OBEDECÍA A SU INQUIETUD POR VERIFICAR LOS LÍMITES DE LA UNIDAD TERRITORIAL BOSQUES RESIDENCIALES DEL SUR, EN LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO Y NO COMPARTIR COINCIDENCIAS E INTERESES CON LA UNIDAD TERRITORIAL A LA QUE SU CALLE ESTÁ ADJUDICADA EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LO QUE SE LE RESPONDIÓ QUE ESTOS ELEMENTOS PUEDEN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN CUANDO SE REVISE EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACTIVIDAD QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----  
AGREGÓ QUE EL COMPROMISO EN LA RESPUESTA ERA ANALIZAR LOS ARGUMENTOS DEL CIUDADANO PARA ATENDERLOS EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO Y RECORDÓ QUE EL VIGENTE SE APROBÓ EN DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; EN CONSECUENCIA, EL PRÓXIMO AÑO TENDRÍA QUE REALIZARSE ESTA REVISIÓN PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER ESTA Y OTRAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA DEMARCACIÓN VINCULADA AL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JEL-412/2020 SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE PETICIÓN SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:**-----

1. TEMAS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

2. POSICIONAMIENTO Y MENSAJE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.-----

3. COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, REFIRIÓ QUE DERIVADO DE SU EXPERIENCIA TANTO EN EL SECTOR EDUCATIVO COMO DE FUNCIONARIO PÚBLICO, ADVERTÍA LA IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN LLEVA A CABO MATERIALMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DESARROLLA EL CONSEJO GENERAL, DE MANERA QUE SI NO CONTARA CON SECRETARIOS EJECUTIVOS DE PRIMER NIVEL SERÍA COMPLEJO QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA LA CALIDAD QUE OSTENTA. SE TRATABA DE UN EQUIPO CERTIFICADO CON GRAN CALIDAD Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODÍA ENFRENTAR LOS RETOS SIGUIENTES EN CUESTIONES DE LA ELECCIÓN; EN RAZÓN DE ELLO, EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO POR LA LLEGADA DE JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO Y DE IGUAL FORMA, RECONOCIÓ LA EFICIENCIA Y LABOR DESARROLLADA POR EL MAESTRO GUSTAVO URIBE ROBLES, QUIEN SE DESTACÓ POR ATENDER CUALQUIER TIPO DE PETICIÓN Y GESTIONARLA DE FORMA EFICIENTE.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.**-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

*“EL DÍA DE HOY, FUERZA POLÍTICA SE PRESENTA CON USTEDES CON UNA NUEVA DIRIGENCIA A CARGO DE SU PRESIDENTE ARMANDO RÍOS PITER, EL JAGUAR, LA CUAL LLEGA CON EL CLARO FIN Y ÁNIMO DE POSICIONAR A FUERZA POR MÉXICO COMO UN PARTIDO PROGRESISTA Y DISRUPTIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE BUSCARÁ ACREDITAR, JUSTAMENTE, QUE ESTE PARTIDO SE VUELVA EL VEHÍCULO DE LAS CAUSAS DE LA SOCIEDAD, DE AQUELLAS CAUSAS QUE RESULTEN APREMIAENTES DARLES SOLUCIÓN, ASÍ QUE ES POR ESO QUE EN FUERZA POR MÉXICO QUEREMOS DEJAR DE SER PARTE DE UN SISTEMA DE PARTIDOS TRADICIONALES QUE HAN DESGASTADO HASTA EL CANSANCIO A LAS Y LOS CIUDADANOS Y QUE LOS HA FASTIDIADO UNA Y OTRA VEZ CON SUS MISMAS PRÁCTICAS, CON SUS MISMOS ESTILOS, CON SUS MISMOS POLÍTICOS Y CARAS DE SIEMPRE, QUE LO ÚNICO QUE LES INTERESA ES MANTENER SU STATUS DE COMODIDAD Y DE RENTAS DEL ESTADO A COSTA DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SIN ENTRARLE VERDADERAMENTE A LOS TEMAS QUE DE INMEDIATO REQUIEREN SOLUCIÓN, ASÍ QUE ES POR ELLO QUE NO QUEREMOS SER UN PARTIDO MÁS DE ESE SISTEMA OBSOLETO QUE SÓLO UTILIZA A LOS CIUDADANOS CADA TRES AÑOS PARA PEDIR SU VOTO Y NO APARECERSE MÁS MIENTRAS NO HAYA CAMPAÑAS. ----- EN ESE SENTIDO, PENSAMOS QUE ES MOMENTO DE EMPODERAR JUSTAMENTE LAS CAUSAS DE LA GENTE Y QUE ENTONCES ESTE PARTIDO VERDADERAMENTE CUMPLA CON LO QUE ORDENA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 41 QUE, COMO SABEMOS, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEBEN HACER POSIBLE EL ACCESO A ESTOS AL PODER PÚBLICO, NO SON CLUBES DE ÉLITES; ASÍ QUE, EN SINTONÍA CON ELLO, NOS PARECE FUNDAMENTAL LA ROTACIÓN CIUDADANA DE ACCESO AL PODER PÚBLICO, LA CUAL SERÁ UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE EMPRENDEREMOS PARA QUE NO SE ENQUISTE UNA CLASE POLÍTICA COMO LA QUE EXISTE. ENTONCES PODREMOS DEMOSTRAR CÓMO ES QUE SÍ SE PUEDE REFRESCAR Y DIGNIFICAR LA POLÍTICA DESDE UN PARTIDO NACIONAL, CON NUEVOS CUADROS QUE, DESDE LUEGO, APORTEN IDEAS NOVEDOSAS.-----*

*ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, SERÁ FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, PUES PARTE DE NUESTRA PROPUESTA SERÁ LLEVAR A LOS DISTRITOS ELECTORALES EN TODO EL*

PAÍS EL MAYOR NÚMERO DE MUJERES QUE NOS SEA POSIBLE, INCLUSO POR ENCIMA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ESTA DEBE SER LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS MUJERES, CON QUIENES COMPARTIMOS LA SERIE DE CONQUISTAS Y DE DERECHOS QUE HAN LOGRADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; POR ÚLTIMO, QUISIERA SEÑALAR QUE, COMO YO, HAY UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE DECIDIMOS SUMARNOS A ESTE PROYECTO, CUANDO DESDE HACE AÑOS NO PARTICIPÁBAMOS EN POLÍTICA CON NINGÚN PARTIDO; PERO QUE, NO OBSTANTE, POR LOS TIEMPOS QUE SE VIVEN TAN POLARIZADOS, CONSIDERAMOS QUE ERA TIEMPO DE TOMAR DEFINICIONES, SIENDO QUE POR ELLO ES QUE OPTAMOS POR SUMARNOS A UN NUEVO PARTIDO COMO FUERZA POR MÉXICO, DEL CUAL COMPROBAMOS QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ ABRIENDO A LA CIUDADANÍA PARA LLEVAR ESTAS CAUSAS CIUDADANAS QUE NADIE ATIENDE, ASÍ COMO PARA COMPARTIR ESPACIOS POLÍTICOS PRÓXIMAMENTE EN LOS CONGRESOS DEL PAÍS.-----

LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS NO SON NADA FÁCILES Y, PEOR AÚN, FRENTE A UNA PANDEMIA QUE NO PARECE QUE SE ACABARÁ PRONTO. ASÍ QUE POR ELLO NECESITAMOS UNA CONCILIACIÓN NACIONAL QUE SUME PARA QUE SE POTENCIALICE UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE SEGURIDAD, PUES NOS PARECE QUE LA POLÍTICA NO SE PUEDE CONSTRUIR DESDE LA SUMA DE TODOS CONTRA TODOS, POR EL PODER, PARA AVASALLAR O PARA PARALIZAR. MÉXICO SOMOS TODAS Y TODOS. Y FUERZA POR MÉXICO COMO EL NUEVO PARTIDO ROSA, QUIERE ABONAR A LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, A LA CONCILIACIÓN NACIONAL, A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, A LA APERTURA TOTAL DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE UN ESTADO DE DERECHO Y SU DIVISIÓN DE PODERES”.-----

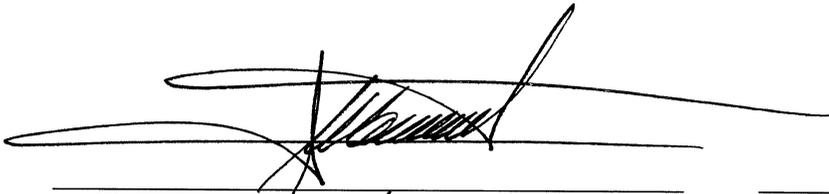
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**, MANIFESTÓ QUE DURANTE EL DESAHOGO DE UNO DE LOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS, ENFRENTÓ FALLAS TÉCNICAS, MOTIVO POR EL CUAL EXTERNO SU VOTACIÓN POR LA VÍA ESCRITA; SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE EL COMITÉ REFERIDO, DADA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE INSTALARÍA EN SU PRIMERA SESIÓN EL PRÓXIMO DOS DE FEBRERO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
  - EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
  - EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----
- CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA



MTRO. JUAN MANUEL LUCATEO RADILLO